

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1065/24

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIJOLA (ALMERÍA)***Expediente n.º: 2024/092422/900-010/00001**Procedimiento: Modificación de la plantilla de personal*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal, para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, al no haberse presentado alegaciones, se publica la misma para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJOLA**A) AYUNTAMIENTO****FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL**

1.- Con Habilitación de Carácter Estatal

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Secretario- Interventor	A	A1	30	1	0	Completa

2.- Escala de Administración General

2.1. Subescala Administrativa

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Técnico/a de Gestión	A	A2	23	3	3	Completa
Administrativo/a	C	C1	22	10	5	Completa

2.2 Subescala Auxiliar

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Auxiliar Administrativo/a	C	C2	18	7	1	Completa

3.- Escala de Administración Especial

3.1. Subescala Técnica

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Arquitecto/a	A	A1	24	1	0	Completa
Técnico/a en Informática	C	C1	22	1	0	Completa

3.2. Subescala de Servicios Especiales

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Oficial Policía Local	C	C1	19	1	0	Completa
Policía Local	C	C1	18	3	0	Completa

PERSONAL LABORAL FIJO

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Trabajador/a Social	A	A2	20	1	1	T. Parcial
Encargado/a de Obras y Servicios	C	C2	17	1	1	Completa
Dinamizador/a de Guadalinfo	C	C2	14	1	0	Completa
Técnico/a Deportivo/a/Monitor/a/Promotor/a de deportes	C	C2	18	4	2	Completa
Monitor/a Biblioteca. Oficina de Información Juvenil	C	C2	14	1	0	Completa

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Director/a de Guardería	C	C2	14	1	0	Completa
Monitor/a de Guardería	C	C2	14	4	0	3 Completa 1 T. Parcial
Oficial de Servicios Múltiples/Encargado	C	C2	17	1	0	Completa
Promotor/a Cultural	C	C2	14	1	1	Tiempo Parcial
Jardinero/a	E	E	14	3	1	Completa
Oficial de Albañil/Servicios Múltiples	E	E	14	7	5	Completa
Peón/a de Albañil/Servicios Múltiples	E	E	14	5	4	Completa
Conductor/a de Barredora	E	E	14	2	2	Completa
Peón/a Limpieza en vías públicas- Barrendero	E	E	13	3	2	2 Completa 1 Tiempo Parcial
Conserje de colegio	E	E	13	1	0	Completa
Peón/a de limpieza en edificios municipales	E	E	14	7	4	Completa

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Jornada
Auxiliar Administrativo/a	C	C2	18	1	Completa
Oficial de Albañil/Servicios Múltiples	E	E	14	1	Completa
Jardinero/a	E	E	14	1	Completa
Peón/a de Albañil/servicios múltiples	E	E	13	1	Completa

B) RESIDENCIA 3ª EDAD

FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.- Escala de Administración General

2.1. Subescala Auxiliar

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Auxiliar Administrativo/a	C	C2	14	1	1	Completa

PERSONAL LABORAL FIJO

	Grupo	Subgrupo	Nivel C.D.	Número	Vacantes	Jornada
Médico/a	A	A1	24	1	1	Completa
Psicólogo/a	A	A1	24	1	1	Completa
Fisioterapeuta	A	A2	23	1	1	Completa
D.U.E.-Enfermero/a	A	A2	23	3	1	Completa
Terapeuta Ocupacional	A	A2	23	1	0	Completa
Trabajador/a Social	A	A2	23	1	0	Completa
Director/a de Residencia	A	A2	22	1	0	Completa
Cocinero/a	C	C2	18	3	2	Completa
Gobernante/e	C	C2	14	1	0	Completa
Auxiliar de Enfermería	C	C2	14	15	5	Completa
Auxiliar de Cocina	E	E	12	2	0	Completa
Peón/a de Limpieza en edificios municipales	E	E	12	5	2	Completa

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Tíjola, a 16 de abril de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Juan Martínez Pérez.